

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.755/2017

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional del Reglamento del Servicio Municipal de Préstamo de Bicicletas.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información

pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 17 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.